

Plan 392 MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Asignatura 52359 TRABAJO FIN DE MASTER

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

12

Competencias que contribuye a desarrollar

El TFM tiene asociadas unas competencias específicas (CET1 a CET5), pero además en su elaboración el estudiante afianzará todas las demás competencias adquiridas a lo largo de la titulación y las competencias básicas que establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

• Básicas:

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

• Transversales:

CT1 Disposición para comprender la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social.

CT2 Capacidad para ampliar la visión acerca de colectivos en situación de riesgo o exclusión social a través del análisis y la reflexión social.

CT3 Capacidad para emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales

CT4 Aptitud para desarrollar estrategias de autocontrol, transmitir emociones y asesorar a personas y a organizaciones.

CT5 Habilidad para emplear recursos personales que faciliten la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo

CT6 Capacidad para conocer y manejar herramientas metodológicas de intervención e investigación basadas en los procesos de creación artística.

CT7 Destreza para gestionar, analizar, buscar y elaborar información proveniente de fuentes diversas, sirviéndose de las vías tradicionales así como de las tecnologías de la información y comunicación.

CT8 Capacidad para planificar, diseñar y desarrollar proyectos adaptados y viables, actuando responsable y éticamente, tomando decisiones y resolviendo problemas con una actitud basada en la tolerancia y el respeto.

CT9 Aptitud para formular preguntas de investigación, diseños metodológicos y evaluación de resultados, que permitan desarrollar programas de investigación adaptados al contexto, a partir de diferentes enfoques metodológicos.

CT10 Experiencia para presentar y defender públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación.

CT11 Aptitud para desarrollar vías de trabajo que permitan la interacción entre investigación y práctica, generando proyectos de intervención que, integrados en programas de investigación, favorezcan la multidisciplinariedad y se articulen sobre la realidad social.

• Generales:

CG1 Profundización en los fundamentos psicológicos del Arte y su relación con la Arteterapia (AT).

CG2 Capacidad para comprender significativamente las principales vías de transformación y cambio en AT.

CG3 Disposición para entender el arte y sus creaciones a lo largo de la historia como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo.

CG4 Habilidad para manejar diversas técnicas artísticas y adecuar su empleo a colectivos vulnerables, atendiendo a sus posibilidades y limitaciones.

CG5 Reconocimiento y profundización en las dinámicas interpersonales que pone en marcha el proceso creador, y en sus relaciones con el AT y la educación artística para la inclusión social.

CG6 Capacidad para utilizar las metodologías avanzadas de trabajo en el diseño y puesta en marcha de talleres interdisciplinarios a través del arte.

CG7 Destreza para manejar las metodologías y técnicas asociadas en la práctica del AT

CG8 Capacidad para comprender y utilizar conceptos y terminología específica referidos a los fundamentos psicológicos del AT y la Educación Artística como vía para la inclusión social; y cómo éstas son utilizadas, evaluadas y aplicadas.

- Específicas:

CET1 Disposición para desarrollar vías de trabajo teórica y metodológicamente argumentadas.

CET2 Disposición para entender la observación y el análisis crítico como puntos de referencia fundamentales en relación con su ejercicio profesional.

CET3 Disposición para formular y contrastar hipótesis de trabajo viables, que aporten nuevas perspectivas al área de conocimiento.

CET4 Capacidad para desarrollar e implementar las metodologías de investigación aprendidas en el trabajo final de investigación.

CET5 Capacidad para internalizar el conocimiento, elaborar hipótesis o preguntas de investigación, aplicar metodologías, extraer conclusiones y estar en disposición de realizar una tesis doctoral.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Competencias

Resultados de aprendizaje

CB6, CB7, CT11, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CB7, CT6, CET1

Analizar críticamente, evaluar y sintetizar ideas nuevas y complejas.

Plantear vías de desarrollo profesional e investigador, teórica y metodológicamente argumentadas, en el ámbito de la arteterapia y de la educación artística para la inclusión social.

CB9, CT10, CG8, CET1

Comunicar el planteamiento, fundamentos, metodología de trabajo y conclusiones, con claridad, pertinencia y concreción, ya sea en el ámbito profesional o investigador, a públicos especializados y no especializados.

CT7, CB10, CET1

Mostrar habilidades y actitudes que apunten a continuar formándose y actualizándose en el campo de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social de modo autónomo y de manera permanente a lo largo de la vida.

CB6, CB7, CB8, CB10, CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CET1, CET3, CET5

Mostrar capacidad para integrar conocimientos de las diferentes materias de la titulación en desarrollos teóricos y aplicados y referidos a distintos ámbitos de intervención.

CT8, CB8, CET2, CET3

Afrontar la complejidad de formular juicios sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos en el ejercicio profesional y en la práctica investigadora.

CT8, CB8, CET2

Asumir la observación respetuosa y el análisis crítico y riguroso como puntos de referencia fundamentales en relación al ejercicio profesional y la práctica investigadora.

CB7, CT9, CET3, CET4 y CET5

Formular y contrastar hipótesis de trabajo viables en el ámbito profesional e investigador de la titulación.

CB7, CB8, CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT8, CT11, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CET1, CET3

Diseñar y manejar proyectos, metodologías, prácticas y dinámicas en el ámbito profesional de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social.

CT6, CT9, CET3, CET4 y CET5

Elaborar diseños de investigación metodológicamente adecuados, desarrollarlos y extraer conclusiones coherentes.

CT7, CT9, CET3, CET4 y CET5

Estar en disposición de asumir las tareas de investigación necesarias para iniciar la realización de una tesis doctoral, especialmente la búsqueda, manejo y elaboración de información, su comunicación y el conocimiento del ámbito.

CB7, CB8, CB9, CT2, CT8, CT10, CT11, CG2, CG3, CG5, CG7, CG8, CET1,

Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el desarrollo y aplicación de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social como vehículo de mejora social, educativa y cultural.

Contenidos

Los contenidos a tratar en la asignatura se agrupan en los siguientes bloques:

- Planteamiento y elaboración de un plan de investigación,
- Contenidos, habilidades, técnicas para el desarrollo y elaboración del TFM
- Presentación y defensa del TFM

Abarcan conocimientos y destrezas relacionados con las diferentes actividades que implica la propia realización del

trabajo en cuanto a planteamiento, planificación, revisión bibliográfica, fundamentación teórica y metodológica, búsqueda, obtención y manejo de información, análisis, discusión o interpretación, elaboración de informes y presentación.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

La metodología docente considera al tutor/a del TFM como supervisor/a y orientador/a de un/a estudiante que desarrolla su trabajo con iniciativa y de manera autónoma bajo esa orientación y supervisión. El tutor/a realiza un seguimiento continuado de la actividad y avances del alumnado de manera individual o en pequeño grupo en relación a: la asistencia a las reuniones, la evolución del plan de trabajo y el desempeño de las tareas necesarias para la elaboración del TFM con el formato, estructura, características y plazo establecidos.

Se prevé un número de horas ajustado a la carga de trabajo estimada de acuerdo con los 12 ECTS que tiene asignados en el Plan de Estudios y con los requisitos contemplados en la Memoria de verificación del Título, y desarrollando las siguientes actividades formativas:

Actividades

presenciales

Créditos ECTS/Horas

Actividades no presenciales

Créditos ECTS/Horas

- Tutorías (individuales y en pequeño grupo) de inicio, seguimiento y desarrollo del TFM.
- Lectura y defensa del TFM

0,8 / 1,2 créditos

20 / 30 horas

- Actividades planteadas en las tutorías
- Búsqueda y estudio de bibliografía, documentación e información
- Diseño de la investigación
- Trabajos de campo
- Desarrollo de la investigación, resultados y análisis
- Elaboración del informe final y TFM
- Preparación de la exposición del TFM

11,2 / 10,8 créditos

270 / 280 horas

Total: 12 créditos ECTS / 300 horas

Periodo de desarrollo: anual

Tema y modalidades del TFM

El tema del TFM lo acordarán entre alumna/o y su tutor/a. El contenido y enfoque del TFM podrá adoptar, en función del interés académico de la alumna o alumno, del tema elegido o de la naturaleza y condicionantes del estudio, diferentes modalidades, siempre bajo la supervisión y acuerdo del tutor/a, de manera coherente y justificada, y adecuándose a criterios de calidad y rigor académicos, profesionales y de investigación en trabajos de esa naturaleza.

Estructura del Trabajo Fin de Máster:

Aunque puedan hacerse adaptaciones justificadas, si la naturaleza de un TFM concreto lo recomienda y con el acuerdo y supervisión del tutor/a, de forma general el TFM tendrá la siguiente estructura:

- Portada (se incluye en esta guía en Anexo)
- Índice paginado ?
- Resumen (resumen y palabras clave, en castellano e inglés)
- Introducción. ?
- Antecedentes / Estado de la cuestión
- Marco teórico de referencia. ?
- Preguntas de Investigación / Objetivos.
- Metodología.
- Desarrollo / Resultados
- Análisis / Discusión
- Conclusiones.
- Bibliografía ?
- Anexos ?

Tutor/a: procedimiento y criterios de asignación

Los estudiantes tendrán un/a tutor/a para el TFM que, necesariamente, será el mismo profesor o profesora que haya tutelado sus Prácticas. El TFM tiene carácter individual y original, en ningún caso podrá ser firmado conjuntamente

por varios autores.

Para garantizar la adecuada realización de las tareas de tutela, los tutores/as deberán tener un número reducido de tutorandos/as. El procedimiento de asignación de tutor/a a los estudiantes puede tomar matices distintos con arreglo a cada Universidad participante en el Máster, pero en líneas generales, el procedimiento y los criterios son como siguen:

La propuesta y asignación de temas del TFM será responsabilidad de la coordinación del Máster en cada Universidad, incluida la coordinación de las Prácticas puesto que la tutoría del TFM va ligada a la tutoría de Prácticas, y previa consulta con los profesores/as del mismo y con el alumnado. Se realizará teniendo en cuenta en su caso las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta, la oferta de plazas en los centros de Prácticas, la disponibilidad de carga docente del tutor/a y su aceptación. La asignación de centro de Prácticas y tutor/a del TFM deberá realizarse, en todo caso, lo más pronto posible respecto al inicio de curso, y con tiempo suficiente para la adecuada realización del TFM y para su posible defensa pública en convocatoria ordinaria.

Tutor/a: funciones

Las funciones del tutor/a respecto al/la estudiante serán las siguientes: ?

- Orientar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del TFM y de sus labores asociadas
- Proponer problemas y cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo más exhaustivo, y para las que deba utilizar las competencias previamente adquiridas.
- Analizar y valorar las propuestas y cuestiones aportadas.
- Desarrollar el plan de tutorías establecido al inicio.
- Realizar las revisiones oportunas del TFM en proceso y finalizado, y de los textos y materiales relacionados.
- Emitir la autorización e informe motivado previo a la defensa del TFM, que debe proporcionar al alumno, justificando calidad del TFM y si es pertinente su defensa. ?
- Cuando el tutor/a considere que un TFM puede ser defendido, autorizará al estudiante para depositarlo en la Universidad y para solicitar su presentación y defensa según el procedimiento fijado por la coordinación del Máster. Si lo considera inadecuado, lo devolverá al estudiante para que realice las correcciones necesarias y vuelva a presentarlo al tutor/a, cara a la siguiente convocatoria, para una nueva evaluación. En ningún caso podrá ser defendido un TFM que no cuente con el informe favorable del tutor/a.

Publicación del TFM

Dependiendo de la calificación recibida, y contando con la aprobación de sus autores/as y tutores/as, el TFM podrá ser publicado a través de los repositorios de acceso público de la Universidad según los criterios establecidos a tal efecto por la Universidad correspondiente. En su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Aparte de este tipo de publicación de trabajos completos, la coordinación del Máster puede disponer, como información accesible online en relación al Máster, listados sobre los TFM defendidos cada curso, con nombre de su autor/a, tutor/a, título, resumen y palabras clave.

Eventualmente, los mejores trabajos de cada especialidad podrán ser publicados en una Memoria de Investigaciones del Máster.

Con respecto a los derechos de reconocimiento de autoría y propiedad intelectual, los TFM están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario (BOE No 318, 31-12-2010).

Criterios y sistemas de evaluación

Los TFM deberán ser objeto de una presentación y defensa pública por parte de sus autoras/es ante un Tribunal constituido al efecto en la Universidad en la que están matriculados/as, formado por tres miembros preferiblemente pertenecientes al profesorado del Máster (excluyendo al tutor/a).

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la coordinadora/or del Máster de la Universidad donde el alumno/a esté matriculado y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster en cada universidad y en su página web. Cada miembro de las Comisiones Evaluadoras del TFM deberá tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de evaluar, al menos con quince días de antelación a la exposición y defensa pública.

Existirán dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso, siempre que el/la estudiante haya superado para entonces todas las demás asignaturas y créditos del Máster. Además, existe la convocatoria extraordinaria de febrero, para el caso de estudiantes que necesiten otra convocatoria posterior, previa nueva matriculación de la asignatura en el siguiente curso académico, con pago de las tasas correspondientes, y solicitud expresa de presentar el TFM en esa convocatoria extraordinaria.

Cada estudiante dispondrá de quince minutos para exponer una síntesis de los aspectos fundamentales de su trabajo y, a continuación, la Comisión podrá realizar preguntas y debatir con el/la estudiante durante otros diez minutos. Se recomienda realizar la defensa haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

Una vez realizada la exposición y defensa pública del TFM, la Comisión deliberará en sesión a puerta cerrada y otorgará la calificación que considere adecuada. La Comisión podrá dar audiencia al tutor/a del TFM antes de emitir una calificación, y siempre antes de calificar con suspenso. Las calificaciones son posteriormente incluidas en las actas de la asignatura por la coordinación del Máster en cada Universidad, y remitidas a Secretaría para que se

gestione la incorporación de las calificaciones y de los títulos de los TFM en los expedientes académicos de los estudiantes.

Revisión y reclamación

Los Trabajos de Fin de Máster tienen el carácter de una asignatura más, y por tanto, el estudiante podrá solicitar la revisión de su calificación, que será atendida por el Tribunal calificador. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, cabrá reclamación motivada por escrito, dirigida al órgano competente que establezca cada Universidad y en el plazo y con el procedimiento que dictamine. Dicho órgano dará traslado de la reclamación a un Tribunal de Reclamaciones establecido al efecto, que resolverá en los plazos y procedimientos que regule la Universidad correspondiente. Los profesores/as que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior no podrán formar parte del Tribunal de Reclamaciones, debiendo convocarse al suplente en este caso. (Art. 31 del RD 1791/2010 sobre el Estatuto del Estudiante Universitario).

Se valorará mediante evaluación por el Tribunal calificador tanto de la memoria escrita como de la exposición oral del Trabajo.

En el TFM se valorará la adquisición de las competencias de las distintas materias del Máster atendiendo a tres dimensiones:

- Aportaciones del estudiante en el TFM a los contenidos del Máster (20% de la calificación):
- Documento constituyente del TFM (60% de la calificación). ?
- Presentación y defensa, ante el Tribunal (20% de la calificación).

Dimensiones

Criterios de evaluación

Porcentaje calificación

Aportaciones del estudiante en el TFM a los contenidos del Máster

- Aplicación integrada y pertinente de los conocimientos adquiridos durante el Máster.
- Conocimiento actualizado del tema dentro del marco de la arteterapia
- Análisis crítico de la información utilizada
- Aportación de conceptos, enfoques o metodologías, etc. desde una perspectiva fundamentada en relación al tema del TFM

20% de la calificación

Documento constituyente del TFM

- Uso de un lenguaje científico/técnico adecuado y coherente.
- Organización y síntesis del material con el que se ha trabajado
- Estructura y coherencia de los elementos del proyecto
 - Adecuación al formato y pautas de escritura y presentación establecidos
- Elaboración adecuada de los diferentes apartados de que consta el documento del TFM, especialmente en cuanto a:
 - Justificación de la elección del tema y de la necesidad de la investigación.
 - Estado de la cuestión sobre el tema de investigación y fundamentación teórica.
 - Fundamentación y diseño metodológicos.
 - Resultados y análisis
 - Calidad de las conclusiones

Pertinencia, relevancia y actualidad de la bibliografía y documentación utilizada.

60% de la calificación

Presentación y defensa, ante el Tribunal

- Calidad y pertinencia de la información y comunicación oral en la presentación ante el Tribunal
- Calidad y pertinencia de los materiales complementarios utilizados en la presentación ante el Tribunal
- Calidad y pertinencia de la argumentación y respuesta al Tribunal

20% de la calificación

Los TFM se calificarán de 0 a 10, con expresión de un decimal, y su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso (SS).
- 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
- 7,0 - 8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). ?

El Tribunal puede proponer la calificación de Matrícula de Honor para aquellos trabajos que hayan obtenido una calificación numérica de 9 o superior, acompañándola de un informe que justifique la propuesta. En el caso de que hubiera varios Tribunales, cada uno de ellos podrá realizar sus propuestas motivadas de calificación de Matrícula de Honor. Si el número de propuestas fuera superior al cupo de Matrículas de Honor posibles en función del número de matriculados en el TFM, la Comisión de Coordinación del Máster o un Tribunal creado a tal efecto, serán los encargados de otorgar la/s calificación/es de Matrícula de Honor, sin superar el máximo permitido.

Se considerará una falta grave el plagio total o parcial del TFM, que, en caso de llegar a ser presentado en esas condiciones para su lectura y defensa, será motivo de suspenso en la evaluación del Tribunal o de que el estudiante no pueda defenderlo en esa convocatoria

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Tutor/a: procedimiento y criterios de asignación

Los estudiantes tendrán un/a tutor/a para el TFM que, necesariamente, será el mismo profesor o profesora que haya tutelado sus Prácticas. El TFM tiene carácter individual y original, en ningún caso podrá ser firmado conjuntamente por varios autores.

Para garantizar la adecuada realización de las tareas de tutela, los tutores/as deberán tener un número reducido de tutorandos/as. El procedimiento de asignación de tutor/a a los estudiantes puede tomar matices distintos con arreglo a cada Universidad participante en el Máster, pero en líneas generales, el procedimiento y los criterios son como siguen:

La propuesta y asignación de temas del TFM será responsabilidad de la coordinación del Máster en cada Universidad, incluida la coordinación de las Prácticas puesto que la tutoría del TFM va ligada a la tutoría de Prácticas, y previa consulta con los profesores/as del mismo y con el alumnado. Se realizará teniendo en cuenta en su caso las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta, la oferta de plazas en los centros de Prácticas, la disponibilidad de carga docente del tutor/a y su aceptación. La asignación de centro de Prácticas y tutor/a del TFM deberá realizarse, en todo caso, lo más pronto posible respecto al inicio de curso, y con tiempo suficiente para la adecuada realización del TFM y para su posible defensa pública en convocatoria ordinaria.

Tutor/a: funciones

Las funciones del tutor/a respecto al/la estudiante serán las siguientes: ?

- Orientar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del TFM y de sus labores asociadas
- Proponer problemas y cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo más exhaustivo, y para las que deba utilizar las competencias previamente adquiridas.
- Analizar y valorar las propuestas y cuestiones aportadas.
- Desarrollar el plan de tutorías establecido al inicio.
- Realizar las revisiones oportunas del TFM en proceso y finalizado, y de los textos y materiales relacionados.
- Emitir la autorización e informe motivado previo a la defensa del TFM, que debe proporcionar al alumno, justificando calidad del TFM y si es pertinente su defensa. ?
- Cuando el tutor/a considere que un TFM puede ser defendido, autorizará al estudiante para depositarlo en la Universidad y para solicitar su presentación y defensa según el procedimiento fijado por la coordinación del Máster. Si lo considera inadecuado, lo devolverá al estudiante para que realice las correcciones necesarias y vuelva a presentarlo al tutor/a, cara a la siguiente convocatoria, para una nueva evaluación. En ningún caso podrá ser defendido un TFM que no cuente con el informe favorable del tutor/a.

La utilizada en las distintas asignaturas que componen el título, la elaborada ad hoc según el tema del TFM y según su metodología de investigación, y otra bibliografía más específica para la realización y presentación del TFM, como: Álvarez, G. (2012). El arte de presentar: cómo planificar, estructurar, diseñar y exponer presentaciones. Barcelona: Gestión 2000.

Borgoños, M.D. (2007). Cómo redactar referencias bibliográficas en un trabajo de investigación. Madrid: Anabad.

Castelló, M. et al. (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Conocimientos y estrategias. Barcelona: GRAÓ.

Clanchy, J. y Ballard, B. (2000). Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Eco, H. (1995). Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Barcelona: Gedisa.

Fernández, M.I.C. (2011). Estructura, metodología y escritura del Trabajo de Fin de Máster. Madrid: Escolar y Mayo.

Llamas, C; Martínez C.; Taberner, C. (2012). La comunicación académica y profesional: usos, técnicas y estilo.

Madrid: Aranzadi.

Peña, F.M. (2007). La realización de trabajos académicos de investigación. Acciones e investigaciones sociales, (24), 211-259.

Quesada, J. (1987). Redacción y presentación del trabajo intelectual: Tesinas, Tesis

Riquelme, J. (2006). Canon de presentación de trabajos universitarios: modelos académicos y de investigación. Agua Clara.

Soriano, R. (2008). Cómo se escribe una tesis. Córdoba: Berenice.

Walker, M. (2000). Cómo escribir trabajos de investigación. Barcelona: Gedisa.

Calendario y horario

Realización del TFM

Tema y modalidades del TFM

El tema del TFM lo acordarán entre alumna/o y su tutor/a. El contenido y enfoque del TFM podrá adoptar, en función del interés académico de la alumna o alumno, del tema elegido o de la naturaleza y condicionantes del estudio,

diferentes modalidades, siempre bajo la supervisión y acuerdo del tutor/a, de manera coherente y justificada, y adecuándose a criterios de calidad y rigor académicos, profesionales y de investigación en trabajos de esa naturaleza.

Estructura del Trabajo Fin de Máster:

Aunque puedan hacerse adaptaciones justificadas, si la naturaleza de un TFM concreto lo recomienda y con el acuerdo y supervisión del tutor/a, de forma general el TFM tendrá la siguiente estructura:

- Portada (se incluye en esta guía en Anexo)
- Índice paginado ?
- Resumen (resumen y palabras clave, en castellano e inglés)
- Introducción. ?
- Antecedentes / Estado de la cuestión
- Marco teórico de referencia. ?
- Preguntas de Investigación / Objetivos.
- Metodología.
- Desarrollo / Resultados
- Análisis / Discusión
- Conclusiones.
- Bibliografía ?
- Anexos ?

Tutor/a: procedimiento y criterios de asignación

Los estudiantes tendrán un/a tutor/a para el TFM que, necesariamente, será el mismo profesor o profesora que haya tutelado sus Prácticas. El TFM tiene carácter individual y original, en ningún caso podrá ser firmado conjuntamente por varios autores.

Para garantizar la adecuada realización de las tareas de tutela, los tutores/as deberán tener un número reducido de tutorandos/as. El procedimiento de asignación de tutor/a a los estudiantes puede tomar matices distintos con arreglo a cada Universidad participante en el Máster, pero en líneas generales, el procedimiento y los criterios son como siguen:

La propuesta y asignación de temas del TFM será responsabilidad de la coordinación del Máster en cada Universidad, incluida la coordinación de las Prácticas puesto que la tutoría del TFM va ligada a la tutoría de Prácticas, y previa consulta con los profesores/as del mismo y con el alumnado. Se realizará teniendo en cuenta en su caso las preferencias temáticas de los estudiantes, la idoneidad académica de la propuesta, la oferta de plazas en los centros de Prácticas, la disponibilidad de carga docente del tutor/a y su aceptación. La asignación de centro de Prácticas y tutor/a del TFM deberá realizarse, en todo caso, lo más pronto posible respecto al inicio de curso, y con tiempo suficiente para la adecuada realización del TFM y para su posible defensa pública en convocatoria ordinaria.

Tutor/a: funciones

Las funciones del tutor/a respecto al/la estudiante serán las siguientes: ?

- Orientar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del TFM y de sus labores asociadas
- Proponer problemas y cuestiones de relevancia que puedan ser objeto de un trabajo más exhaustivo, y para las que deba utilizar las competencias previamente adquiridas.
- Analizar y valorar las propuestas y cuestiones aportadas.
- Desarrollar el plan de tutorías establecido al inicio.
- Realizar las revisiones oportunas del TFM en proceso y finalizado, y de los textos y materiales relacionados.
- Emitir la autorización e informe motivado previo a la defensa del TFM, que debe proporcionar al alumno, justificando calidad del TFM y si es pertinente su defensa. ?
- Cuando el tutor/a considere que un TFM puede ser defendido, autorizará al estudiante para depositarlo en la Universidad y para solicitar su presentación y defensa según el procedimiento fijado por la coordinación del Máster. Si lo considera inadecuado, lo devolverá al estudiante para que realice las correcciones necesarias y vuelva a presentarlo al tutor/a, cara a la siguiente convocatoria, para una nueva evaluación. En ningún caso podrá ser defendido un TFM que no cuente con el informe favorable del tutor/a.

Publicación del TFM

Dependiendo de la calificación recibida, y contando con la aprobación de sus autores/as y tutores/as, el TFM podrá ser publicado a través de los repositorios de acceso público de la Universidad según los criterios establecidos a tal efecto por la Universidad correspondiente. En su portada deberán constar al menos los siguientes datos: título del trabajo, nombre del autor o autores, nombre del tutor o tutores, título del Máster en el que ha sido realizado, departamento(s) y/o Instituciones en los que ha sido realizado, convocatoria en la que se ha presentado y calificación obtenida.

Aparte de este tipo de publicación de trabajos completos, la coordinación del Máster puede disponer, como información accesible online en relación al Máster, listados sobre los TFM defendidos cada curso, con nombre de su autor/a, tutor/a, título, resumen y palabras clave.

Eventualmente, los mejores trabajos de cada especialidad podrán ser publicados en una Memoria de Investigaciones del Máster.

Con respecto a los derechos de reconocimiento de autoría y propiedad intelectual, los TFM están sometidos a lo dispuesto en los artículos 7 y 27 del Estatuto del Estudiante Universitario (BOE No 318, 31-12-2010).

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Actividades

presenciales

Créditos ECTS/Horas

Actividades no presenciales

Créditos ECTS/Horas

- Tutorías (individuales y en pequeño grupo) de inicio, seguimiento y desarrollo del TFM.
- Lectura y defensa del TFM

0,8 / 1,2 créditos

20 / 30 horas

- Actividades planteadas en las tutorías
- Búsqueda y estudio de bibliografía, documentación e información
- Diseño de la investigación
- Trabajos de campo
- Desarrollo de la investigación, resultados y análisis
- Elaboración del informe final y TFM
- Preparación de la exposición del TFM

11,2 / 10,8 créditos

270 / 280 horas

Total: 12 créditos ECTS / 300 horas

Periodo de desarrollo: anual

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Coordinación: los coordinadores/as del Máster de cada Universidad participante

- María del Río Diéguez (UAM)
- Sofía Marín Cepeda (UVa)
- Julio Romero Rodríguez (UCM)

Tutela: tutor/a asignado por la coordinación, el mismo tutor/a académico de las Prácticas

Idioma en que se imparte

Castellano